



## Acta de sesiones de Jurado Fondart Regional

Línea Desarrollo Cultural Regional, Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas, Línea de Fomento a la Creación Artística, Línea de Patrimonio Cultural, Línea de Intercambio Intercultural

### CONVOCATORIA 2016

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

#### Ámbito regional de financiamiento

En Coyhaique, Región de Aysén, en las fechas 25, 28, 29 de noviembre y 01, 04 y 05 de diciembre, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas, Línea de Fomento a la Creación Artística, Línea de Patrimonio Cultural, Línea de Intercambio Intercultural, convocatoria 2016, aprobadas por las resoluciones exentas N° 1175, 1172, 1174, 1169 y 1168, todas de fecha 25 de junio de 2015, con sus modificaciones, si corresponde, y en conformidad con la ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Jurado compuesto por:

1. Mariana Carina Pozzo, Rut: [REDACTED] . (presente)
2. Rubén Valdés Vásquez, Rut: [REDACTED] . (presente)
3. Dennis Aldridge Mayorga, Rut: [REDACTED] . (presente)

A dicho Jurado, le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente el encargado regional de fondos.

En forma previa al inicio de la sesión se informa a los integrantes del Jurado presentes acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

#### **PRIMERO:**

Los miembros de este Jurado deciden que su presidenta será Doña Mariana Carina Pozzo.

**SEGUNDO:**

La Secretaría informa al Jurado que el presente concurso público cuenta con un total de recursos de \$143.894.555.- (Ciento cuarenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos), con cargo al presupuesto 2016.

**TERCERO:**

El Jurado deja constancia que no se recibieron proyectos elegibles de la Línea de Intercambio Intercultural.

**CUARTO:**

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles de conformidad al criterio de evaluación de cada línea, conforme lo establecido en las bases de concurso.

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos, se deja constancia que:

- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles, cuyo puntaje representa un 25% del puntaje final del proyecto.
- b) Todos los proyectos elegibles fueron revisados y se les asignó un puntaje de 75 a 100, aplicando el criterio indicado en cada una de las bases administrativas de las respectivas líneas, el que corresponderá al 75% del puntaje final del proyecto.
- c) El puntaje final del proyecto se calculará sumando el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Comité de Especialistas, multiplicado por su ponderador y el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Jurado, multiplicado por su ponderador.
- d) El criterio de selección utilizado es: por orden de puntaje final, de mayor a menor, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; y solo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 85 puntos.
- e) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento asignado por el Comité de Especialistas y por este Jurado, y el fundamento de selección o no selección, de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- f) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados en el presente concurso público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados para los proyectos seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- g) Se deja constancia que se seleccionaron proyectos hasta agotar los recursos asignados, resolviéndose establecer una lista de espera, la cual se prioriza en base a los mismos criterios de selección, según listado adjunto a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

**QUINTO:**

Se deja constancia en acta que el Jurado ha adjudicado la suma de \$111.737.734.- (Ciento once millones setecientos treinta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos).

Siendo el día 05 de diciembre de 2015, a las 13:00 horas, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta:

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'M. Pozzo'. A horizontal line is drawn across the bottom of the signature.

Mariana Carina Pozzo, presidenta.

Rut: [REDACTED]